NOELIA R. HERRERA MEDINA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:17

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7496

La Congresista de la República que suscribe **NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario "Renovación Popular", en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo por el 187 Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao.

Considerando:

Que, el 20 de agosto de 1836, el Mariscal Andrés de Santa Cruz, estableció un decreto para crear la Provincia Litoral del Callao, principal eje de comercio para el Perú, convirtiéndose esta fecha en el aniversario político, posteriormente el 22 de abril de 1857 la Convención Nacional lo denominó en adelante como "Provincia Constitucional del Callao" en reconocimiento a su valor y heroísmo en defensa de la constitucionalidad del país.

Que, la Provincia Constitucional del Callao es una de las principales circunscripciones territoriales, que contribuyó en la Independencia Nacional del Perú, destacándose el valor y calidad cívica del Pueblo Chalaco puesta en manifestó en la defensa de la Integridad Territorial y por ende en la defensa del Orden Constitucional. También fue escenario de grandes acontecimientos históricos, siendo uno de los más importantes el Combate Naval del 2 de Mayo de 1866, por ello el **Proyecto de Ley de mi autoría N° 4406-2022-CR, Ley que declara el día 02 de mayo como el "Dia del Combate del Callao y de la Defensa de la Soberanía del Perú" y lo declara como día cívico laborable, a nivel nacional, y no laborable, en la Provincia Constitucional del Callao"**, que se encuentra próximo a ser dictaminado y aprobado, reconoce la defensa de nuestra soberanía nacional y el sacrificio hecho por ella, habiendo entregado la vida la población peruana, y en este caso especial la población Chalaca, quienes ofrendaron sus vidas, en defensa del Perú y su soberanía nacional.

Que, la Provincia Constitucional del Callao, está conformado por siete (7) distritos que son: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla, y Mi Perú. Es un lugar lleno de riqueza cultural, histórica y humana, que merece ser celebrado y enaltecido por todos, ha sido siempre un centro productor de primera importancia, en la pesca, la industria y el comercio. La Provincia Constitucional del Callao cuenta con su puerto, que ha tenido vital importancia desde la Colonia, porque se constituyó en uno de los más importante de América, y concentra el 90% del transporte Marítimo del país, tanto mercante como militar ya que en su territorio se extiende el terminal marítimo y la base naval de la Marina de Guerra del Perú. Asimismo, cuenta con el aeropuerto nacional e internacional, es por razones históricas y geográficas, el centro del Perú, el eje de las comunicaciones, marítimas, y aéreas.

Que, como como ciudadanos habitantes del Callao, tenemos un arraigo y orgullo especial por vivir en esta histórica Provincia Constitucional del Callao, y a pesar de las adversidades nuestros deseos de salir adelante siempre han prevalecido, por ello como Congresista de la República, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando incansablemente por el bienestar de todos los chalacos, así como por fortalecer la educación y la investigación como pilares fundamentales de nuestro desarrollo.

Que, la celebración del Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao, es propicia para reconocer y brindar un justo homenaje a todos los Chalacos, por contribuir en los momentos más resaltantes en la formación de nuestra República del Perú.

Que, por las consideraciones expuestas, la representación nacional expresa un saludo y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao al conmemorarse el 20 de agosto de 2023, el 187 Aniversario de Creación Política.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República ha acordado la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero.- Expresar el más cordial saludo y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de conmemorarse el 20 de agosto de 2023, la celebración de sus 187 Aniversario de su Autonomía Política.

Segundo.- Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, y por su intermedio hacer extensivo dichos saludos, a todas las autoridades, funcionarios públicos, eclesiásticas, policiales y de manera muy especial a todos los pobladores y familias del Callao.

Lima, 17 de agosto de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2023 10:07:14-0500